



COMUNICADO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL (AEESME) para la CONSEJERÍA DE SALUD de la JUNTA DE ANDALUCÍA.

Se va a celebrar una actividad formativa durante los meses de Enero y Febrero del presente año organizada por la Subdirección de Farmacia y Prestaciones y el Programa de Salud Mental del Servicio Andaluz de Salud conjuntamente con el Área de gestión de servicios y profesionales sanitarios de la Escuela Andaluza de Salud Pública perteneciente a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. Será en formato virtual (online) con el título “Encuentro sobre intervenciones farmacológicas y no farmacológicas efectivas en psicosis”.

Queremos resaltar que la actividad de atención y cuidados con las personas diagnosticadas de psicosis, las enfermeras de Salud Mental tienen una importantísima responsabilidad, desarrollando su trabajo con gran profesionalidad y experiencia por lo que nos parece un despropósito que esta experiencia profesional no haya sido objeto de propuesta para conseguir un trabajo indisciplinar de calidad.

Cierto que en el Programa figura una enfermera especialista en Salud Mental, gran profesional y que buen seguro su discurso será provechoso pero entendemos que hay una gran desproporción desde el punto de vista de los profesionales que intervienen.

Igualmente el pasado 11 de enero el Servicio Andaluz de Salud hizo difusión a través de su página Web la publicación oficial del PLAN ESTRATÉGICO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL EN ANDALUCÍA 2018-2020 (PEISAM), elaborado también desde el Programa de Salud Mental del Servicio Andaluz de Salud en colaboración con la Escuela Andaluza de Salud Pública.

Otra vez y como Sociedad Científica, la AEESME, desde Andalucía, resalta su extrañeza ya que no fue invitada a participar obviándose a las enfermeras andaluzas de Salud Mental en la elaboración de dicho PLAN.

Desde la AEESME se le recuerda al Servicio Andaluz de Salud (SAS) que como principal proveedor sanitario del Sistema de Salud Público de Andalucía lo es de todos y todas los profesionales y que la Sanidad Universal, para serlo, requiere de la PARTICIPACIÓN, RECONOCIMIENTO y PUESTA EN VALOR de todos y todas.

Esta omisión de las competencias y la labor que realizan las Enfermeras Especialista en Salud Mental probablemente venga a demostrar un desconocimiento de la realidad de la práctica enfermera y otra cuestión sería la posible discriminación que estos hechos podrían demostrar.

La AEESME que tiene una larga trayectoria de colaboración con todas las Instituciones Sociosanitarias y muy singularmente con las andaluzas, fruto del interés y esfuerzo de los socios y socias de esta Sociedad Científica, a la vez que manifiestan su malestar, le dicen a la administración que de cara al futuro mantienen su ofrecimiento para el estudio de acciones conjuntas, inclusivas y unitarias salvaguardando la paridad, cohesión y trabajo interdisciplinario.

14 de Enero de 2019.